



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

#### **“Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de piscina municipal”.**

El pleno de este municipio, reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha aprobado inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante el presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal.

La Puebla de Montalbán 30 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, Soledad de Frutos del Valle.

N.º I.- 3330